

**PERÚ****CONAFU**Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades**UNAM**

Universidad Nacional de Moquegua

PRESPresidencia de Comisión
Organizadora**SEGE**

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 383-2014-UNAM

Moquegua, 14 de julio del 2014

-1-

VISTO: El Informe N° 001-2014-CRB/UNAM de fecha 25-06-2014; Carta de fecha 12 de junio de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno y mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Provisional.

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, mediante Informe N° 001-2014-CRB/UNAM de fecha 25-06-2014, el Ing. Francisco Pacoricona Villasante, Presidente de la Comisión de Recepción de Buses, pone en conocimiento de la Presidenta de la Comisión Organizadora de UNAM, señalando que mediante Resolución de C.O. N° 321-2014-UNAM de fecha 04-06-2014 asumió la Presidencia de la Comisión de Recepción de Buses, realizando la primera reunión el día 05 del mismo mes y año, acordando en dicha reunión que se ponga en conocimiento de todo los miembros toda la documentación relacionada a la adquisición, de este modo realizándose varias reuniones, así se convocó para el día 10-06-2014 fecha en el que el miembro Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe solicitó permiso mediante carta, asimismo el mismo día el Lic. Yoni Laqueticon Tintaya, aproximadamente a las 11.50 horas de la mañana se retiró del lugar alegando razones de salud; de este modo se convocó a reuniones los días 11, 12, 13 y 23 de los corrientes sin que se llevara a cabo la reunión por falta de concurrencia de los miembros. Sin embargo señala, que en fecha el 10-06-2014 se revisó y verificó los buses con la recomendación del Ing. Nils Leander Huamán, Jefe de la Oficina de Logística y participación de Julio Enrique Salazar Orellana, personal de la Empresa DIVEIMPORT S.A. y por otro lado miembros de la Comisión, el Ing. Francisco Pacoricona Villasante, Presidente de la Comisión, el Ing. Raúl Mantilla Pari y el Lic. Yoni Gabriel Laqueticon Tintaya miembros de la Comisión con apoyo del Ing. Walter Coayla Mamani, responsable técnico del Componente Unidades Móviles del Proyecto Desarrollo Institucional de la UNAM, de cuyo hecho el Ing. Alejandro Mena Salinas el mismo día 10-06-2014 presentó el Informe N° 003-2014/ASM, con el cual daba la opinión técnica sobre el cumplimiento de las características técnicas ofertadas por la empresa ganadora, señalando que faltaba la capacitación de 04 operadores designados por la UANM con la certificación correspondiente, así como el trámite de las placas, la obtención del SOAT y la Tarjeta de Propiedad a nombre de la UNAM ante la SUNARP. Concluye señalando la poca participación de los miembros de la comisión de recepción y las dificultades que causaron los mismos al Presidente a efecto de cumplir con el cometido.

Que, mediante Carta de fecha 12-06-2014, el abogado Ignacio Juan Cueva Quispe, miembro de la Comisión indica al Ing. Francisco Pacoricona Villasante, Presidente, que la verificación y revisión técnica debe realizar una entidad acreditada por ante el MTC a efecto de deslindar responsabilidades y el remitente de la carta no es especialista para comprobar y demostrar la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los vehículos adquiridos.

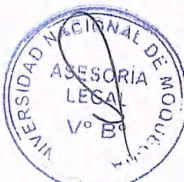
Que, el artículo 176 del D.S. N° 184-2008-EF señala: "La responsabilidad y conformidad del órgano de administración o, en su caso, del órgano establecido en las Bases, sin perjuicio de lo que se disponga en las normas de organización interna de la Entidad.

La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien deberá verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias (...)"

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26.06.2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de C.O. N° 321-2014-UNAM de fecha 04-06-2014 mediante el cual se nombra los miembros integrantes de la Comisión de Recepciones de Buses.





RESOLUCIÓN C.O. N° 383-2014-UNAM

Moquegua, 14 de julio del 2014

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Área usuaria, Responsable del Subcomponente – Adquisición de Unidades Móviles del Proyecto de Desarrollo Institucional, actuar conforme contempla el art. 176 párrafos primero y segundo del D. S. N° 184-2008-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- ENGARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

[Signature]
DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA



[Signature]
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
MSc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Archivo (2)



HOJA DE COORDINACION N° 185 - 2014 - SEGE-PRES-UNAM

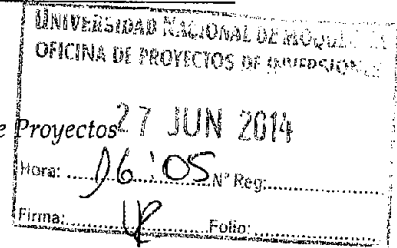
A **Ing. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI**
 Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos

DE : **MSc. ALCIDES N. SANCHEZ PARRA**
 Secretario General

ASUNTO : **Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora.**

REFERENCIA : **Informe N° 001-2014-CRB/UNAM**

FECHA : **Moquegua, 27 de Junio del 2014**



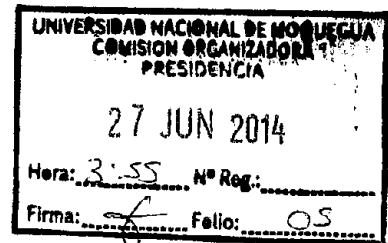
Por medio del presente, lo saludo cordialmente y a la vez manifestarle que en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 26.06.2014 se acordó:

- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION C.O. 321-2014-UNAM DE FECHA 04 DE JUNIO DEL 2014, LA QUE CONFORMA LA COMSION DE RECEPCION DE BUSES.
- ASIMISMO LA CONFORMIDAD DE RECEPCION DE BUSES SE REALIZARÁ CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (EL AREA USUARIA Y EL RESPONSABLE DE PROYECTO).

En tal sentido, se le recomienda la implementación del presente acuerdo para lo cual deberá adoptar las acciones necesarias.

Atentamente,


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 SECRETARIA GENERAL
 MSc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA
 SECRETARIO GENERAL



ANSP/SG
Bun/sec
cc. : Presidencia
Archivo



26 JUN. 2014

Hora: Nº REG: 1182
 Firma: Folios: 04

INFORME N° 001-2014-CRB/UNAM

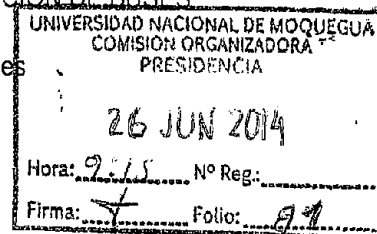
A : Dra. Benita Maritza Choque Quispe
 PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAM

DE : Ing. Francisco Pacoricona Villasante
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE BUSES

ASUNTO : Acciones realizadas para la recepción de Buses

REFERENCIA : Resolución C.O. N° 321-2014-UNAM

FECHA : 25 de Junio del 2014



Tengo a bien de dirigirme a usted, con la finalidad de informar sobre la labor realizada por la Comisión de Recepción de los Buses que ha adquirido la UNAM, de la cual he sido designado como Presidente, haciendo de conocimiento lo siguiente:

A.- ANTECEDENTES

- Mediante la Resolución de la referencia de fecha 04/06/2014, el suscrito asumió la Presidencia de la Comisión de Recepción de Buses, por lo cual, en cumplimiento al Memorando Múltiple N° 070-P-UNAM del 04 de Junio 2014, se efectuó el día 05 de los corrientes, la primera reunión con los demás integrantes de la Comisión, así como con los veedores designados mediante la Resolución antes indicada, la misma que se realizó en la Sala de Reunión de la Vice Presidencia Administrativa, en la cual a pedido de uno de los miembros de la Comisión y con aprobación de la mayoría se acordó que para el cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución antes aludida, se debe proporcionar a cada miembro de la Comisión la documentación relacionada a la adquisición de los buses, a fin de estar en pleno conocimiento de lo actuado anteriormente y de las características y especificaciones técnicas solicitadas y ofertadas de los vehículos a recepcionar.
- En tal sentido la Sra. Johana Nina Pineda de la Oficina de Logística a quien se le invitó a la Sesión, informó sobre los documentos a alcanzar a cada miembro de la Comisión, la misma que debía efectuarse en el transcurso del día, acordándose que la Comisión debía reunirse al día siguiente 06 de los corrientes a horas 8:00 para iniciar los trabajos de verificación y recepción de los buses. De esta reunión realizada se levantó el Acta correspondiente el mismo que se acompaña al presente.
- Por razones que no se pudo concluir con el fotocopiado de los documentos que debía entregarse a cada miembro de la Comisión y por la obligada ausencia del Presidente de la Comisión por razones de duelo familiar, mediante el Memorando Múltiple N° 001-2014-CRB/UNAM/fpv se citó por segunda vez a los miembros de la Comisión para el día Lunes 09 de los Corrientes.
- El día 09 de los corrientes se realizó la reunión que se convocó, a la cual asistieron todos los miembros de la Comisión, además se tuvo la participación del Ing. Nils Leander Huamán quien dio a conocer sobre el plazo de 10 días para hacer las observaciones que se encuentren en las Unidades entregadas a la UNAM, aclarando que las funciones de la Comisión son de verificar si las unidades llegaron de acuerdo a lo requerido. Por otro lado en dicha reunión se hizo conocer que el Ing. Alejandro Salinas Mena había sido contratado como Responsable Técnico del Sub Componente Adquisición de Unidades Móviles del Proyecto Desarrollo Institucional de la UNAM de conformidad a la Resolución C.O. N° 0242-2014-UNAM del 07 de Mayo del 2014, actuando como Asesor de la Comisión de Recepción de Buses.
- No estando presente al momento de la reunión el Ing. Alejandro Salinas Mena, se acordó que al constituirse en la ciudad de Moquegua el citado profesional, se procederá a la revisión y verificación de las características y especificaciones técnicas de los buses que la Empresa Ganadora está entregando con lo requerido mediante el proceso de Selección y Ofertados en la Buena Pro, de la cual el Ingeniero Especialista deberá emitir el Informe Técnico correspondiente que respalde la labor de la Comisión de Recepción de Buses, y así poder elaborar el Acta de Recepción de los Buses. Al respecto se levantó el Acta correspondiente que se acompaña al presente.


 Ing. Francisco Pacoricona Villasante
 CIP: 33625

- f. Habiéndose confirmado ese mismo 9 de los corrientes que el Ingeniero Alejandro Salinas Mena estaba en la ciudad de Moquegua, se convocó para el día siguiente 10 de los corrientes a todos los miembros de la Comisión para proceder a la revisión y verificación de las características y especificaciones técnicas de los buses entregados por la Empresa Ganadora de la Buena Pro, acto que efectivamente se llevó a cabo el citado día, en el cual estuvieron presentes el Sr. Julio Enrique Salazar Orellana por parte de la Empresa DIVEIMPORT S.A. y por otra parte el suscrito como Presidente de la Comisión, el Ingeniero Raúl Mantilla Pari y el Lic. Yoni Gabriel Laqueticona Tintaya como Miembros de la Comisión y el Ingeniero Mateo Alejandro Salinas Mena como Asesor Externo de la Comisión. Además se contó con el apoyo del Ing. Walter Coayla Mamani Responsable Técnico del Componente Unidades Móviles del Proyecto DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNAM y del Ing. Paúl Gómez Mamani, Inspector de dicho Componente quienes apoyaron en la verificación de las características de los vehículos y en la toma de registros fotográficos como evidencia de la labor realizada.
- g. Es necesario señalar que el abogado Ignacio Juan Cueva Quispe como otro miembro del Comité, pese a estar convocado, el 10 de los corrientes solicitó permiso por razones personales, sin embargo telefónicamente (celular) se le comunicó sobre la verificación que debía realizarse conforme se le convocó, quien manifestó que debía realizarse el mismo por cuanto no se podía paralizar la labor de la Comisión por su ausencia.
- h. Por otro lado, es necesario señalar que el Lic. Yoni Laqueticona Tintaya, aproximadamente a las once con cincuenta minutos se retiró del lugar donde se realizaba las verificaciones alegando razones de salud, por lo que el trabajo de verificación lo concluyeron el suscrito, el Ing. Raúl Mantilla Pari, y el Ing. Alejandro Salinas Mena en condición de Especialista verificador.
- i. De la verificación efectuada el 10 de los corrientes, el Ing. Alejandro Salinas Mena elaboró el mismo día, el Informe N° 003-2014/ASM, con lo cual daba la opinión técnica sobre el cumplimiento de las características técnicas ofertadas por la empresa ganadora con lo requerido por la UNAM, señalando además que quedaban pendientes la capacitación de 04 operadores designados por la UNAM con la certificación correspondiente, así como el trámite de placa de vehículos, la obtención del SOAT y la Tarjeta de Propiedad a nombre de la UNAM ante la SUNARP.
- j. A efectos de concluir la labor encargada y elaborar el Acta final de la recepción de los buses, se convocó a reunión a los miembros de la Comisión, los días 11, 12, 13 y 23 de los corrientes, sin que se llevara cabo las mismas debido a que no había la asistencia de todos los miembros de la Comisión, ya sea porque no vinieron a la reunión, porque ese día no asistieron al Centro de trabajo (desconociendo las causas), con lo cual obstaculizaban la labor a cumplir por la Comisión en pleno.
- k. Es necesario indicar que el Abogado Ignacio Juan Cueva Quispe, miembro de la Comisión presentó la Carta S/N de fecha 12 de los corrientes, mediante la cual indicaba que la verificación y revisión técnica debía efectuar una entidad acreditada por el MTC, y que el informe que presentará el Ing. Alejandro Salinas Mena puede ser objeto de observaciones por haber venido coordinando directamente con la empresa ganadora de la Buena Pro sobre la entrega de los vehículos a la UNAM.
- l. Es preciso dejar constancia que el único miembro que ha trabajado estrechamente con la Presidencia de la Comisión es el Ing. Raúl Mantilla Pari, habiendo estado presente en todas las convocatorias que se hizo, así como a participado activamente en todas las verificaciones y coordinaciones que se requerían realizar para cumplir la tarea encargada.
- m. Igualmente señalo que el Ing. Nils Leander Huamán, Jefe de la Oficina de Logística, ha estado al tanto de las acciones que realizaba la Comisión de Recepción de Buses, haciéndonos llegar las sugerencias necesarias para cumplir nuestra labor dentro de los plazos establecidos para esta recepción.
- n. Debo señalar que el día 13 de los corrientes en que se convocó a reunión a los miembros de la Comisión a la cual no asistió el Lic. Yoni Laqueticona Tintaya, estando presente el Abogado Ignacio Juan Cueva Quispe, se le dio a conocer todo el trabajo que se realizó en la verificación de características técnicas realizadas el día 10 de los corrientes, sin embargo se pudo constatar que no tenía seguridad las puertas del Bus de 50 pasajeros, por lo que de inmediato se comunicó al Ingeniero Alejandro Salinas (mediante celular) y al Ing. Nils Leander Huamán personalmente sobre esta situación, quienes comunicaron a la Empresa telefónicamente para subsanar o explicar esta inseguridad, presentándose además una Carta cuya copia fotostática adjuntamos, a fin de que no se tenga problemas en el plazo de observaciones, dando lugar a un período de subsanación de observaciones por parte de la Empresa proveedora, quien debía enviar los técnicos para solucionar al respecto.



Ing. Francisco Paucuricon Villacorta
CIP: 33625

B.- CONCLUSIONES

1. La Presidencia de la Comisión de Recepción de Buses se ha visto limitada en su labor a realizar por la no colaboración de los miembros de la Comisión sea por ausencia premeditada al momento de las verificaciones correspondientes y/o para la firma de las Actas correspondientes y del Acta final de recepción, con excepción del Ing. Raúl Mantilla Pari, quien ha trabajado estrechamente con el suscrito a fin de concretizar la recepción de los buses en forma transparente y sin objeciones.
2. Con las recomendaciones dadas por el Ing. Nils Leander Huamán, Jefe de la Oficina de Logística y con la presencia del Ingeniero Alejandro Salinas Mena Asesor Externo de la Comisión referida, el día 10 de los corrientes se procedió a la revisión y verificación de las características y especificaciones técnicas de los buses que la Empresa Ganadora estaba entregando con lo requerido mediante el proceso de Selección y Ofertados en la Buena Pro, de la cual el Ingeniero Especialista emitió el Informe Técnico correspondiente para respaldar la labor de la Comisión de Recepción de Buses
3. En dicha verificación estuvieron presentes el Sr. Julio Enrique Salazar Orellana por parte de la Empresa DIVEIMPORT S.A. y por otra parte el suscrito como Presidente de la Comisión, el Ingeniero Raúl Mantilla Pari y el Lic. Yoni Gabriel Laqueticono Tintaya como Miembros de la Comisión y el Ingeniero Mateo Alejandro Salinas Mena como Asesor Externo de la Comisión. Además se contó con el apoyo del Ing. Walter Coayla Mamani Responsable Técnico del Componente Unidades Móviles del Proyecto DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNAM y del Ing. Paúl Gómez Mamani, Inspector de dicho Componente quienes apoyaron en la verificación de las características de los vehículos y en la toma de registros fotográficos como evidencia de la labor realizada.
4. El citado día de la verificación, el abogado Ignacio Juan Cueva Quispe como otro miembro del Comité, pese a estar convocado, solicitó permiso por razones personales y no participó de la misma. Igualmente el Lic. Yoni Laqueticono Tintaya, aproximadamente a las once con cincuenta minutos se retiró del Acto de las verificaciones alegando razones de salud, por lo que el trabajo de verificación tuvo que ser concluido por el suscrito, el Ing. Raúl Mantilla Pari, y el Ing. Alejandro Salinas Mena en condición de Especialista verificador.
5. El Ing. Alejandro Salinas Mena el mismo día presentó el Informe N° 003-2014/ASM, con lo cual daba la opinión técnica sobre el cumplimiento de las características técnicas ofertadas por la empresa ganadora con lo requerido por la UNAM, señalando además que quedaban pendientes la capacitación de 04 operadores designados por la UNAM con la certificación correspondiente, así como el trámite de placa de vehículos, la obtención del SOAT y la Tarjeta de Propiedad a nombre de la UNAM ante la SUNARP.
6. Para concluir la labor encargada a la Comisión indicada y elaborar el Acta final de la recepción de los buses, se convocó a reunión a los miembros de la Comisión, los días 11, 12, 13 y 23 de los corrientes, las mismas que no se llevaron a cabo, debido a la no asistencia de determinados miembros de la Comisión, ya sea porque no vinieron a la reunión o porque ese día no asistieron al Centro de trabajo (desconociendo las causas), y si asistieron era para hacer objeciones a los términos de la Resolución C.O. N°321-2014-UNAM, a los trabajos de verificación por parte del Ing. Alejandro Salinas Mena y pidiendo la participación de una entidad acreditada por el MTC para la revisión técnica, con lo cual obstaculizaban la labor a cumplir por la Comisión en la recepción de las unidades móviles, y dilatando el tiempo de recepción de los mismos, no teniéndose una participación activa y decidida de colaboración para cumplir con el encargo dado
7. El Abogado Ignacio Juan Cueva Quispe, miembro de la Comisión presentó la Carta S/N de fecha 12 de los corrientes, mediante la cual indicaba que la verificación y revisión técnica debía efectuar una entidad acreditada por el MTC, y que el Informe que presentará el Ing. Alejandro Salinas Mena puede ser objeto de observaciones por haber venido coordinando directamente con la empresa ganadora de la buena pro sobre la entrega de los vehículos a la UNAM, documento que presentaba, según dicho documento para salvaguardar responsabilidades en el Acto de Recepción
8. El Ing. Raúl Mantilla Pari, ha sido el único miembro de la Comisión de Recepción de Buses que ha trabajado estrechamente con la Presidencia de la misma, habiendo estado presente en todas las convocatorias que se hizo, así como participado activamente en todas las verificaciones y coordinaciones que se requerían realizar para cumplir la tarea encargada con transparencia y celeridad. Igualmente el Ing. Nils Leander Huamán ha colaborado para que no descuidemos la labor a cumplir dentro de los plazos establecidos, así como haciéndonos alcance de recomendaciones necesarias para tal fin.
9. La Empresa METAL BUS, quien ha confeccionado la carrocería del Ómnibus de 50 pasajeros, ha enviado sus técnicos para subsanar las observaciones en cuanto a la seguridad de las puertas y al acabado de la carrocería, conforme se indica en la hoja de Trabajo de Garantía elaborado por dichos técnicos para evidenciar el trabajo realizado, y cuya copia fotostática se adjunta al presente con lo cual se da por levantado lo observado.



Ing. Francisco Pavaritona Vilasante
CIP: 33625

C.- RECOMENDACIONES

- I. Visto la poca colaboración y participación activa de determinados miembros de la Comisión de Recepción de los buses, y ante las dificultades que mi Presidencia encuentra para poder cumplir con eficiencia y celeridad la labor encomendada considero necesario dar por concluida la labor que la Comisión de Recepción de Buses ha realizado limitadamente, por lo que me permito hacer llegar a su despacho toda la documentación de lo actuado por esta Presidencia.
- II. Determinar la responsabilidad administrativa que compete a cada uno de los miembros de la Comisión antes referida, por no haberse cumplido a cabalidad la misión encomendada mediante la Resolución de la referencia y dilatar en el tiempo la acción de recepción de los buses adquiridos por la UNAM.

Es cuanto informo a usted para los fines convenientes.

Atentamente.


Ing. Francisco Paduricón Villasante
CIP: 33625

Cc/ Arch.
FPV/CRB
Kvsa/
Sec.